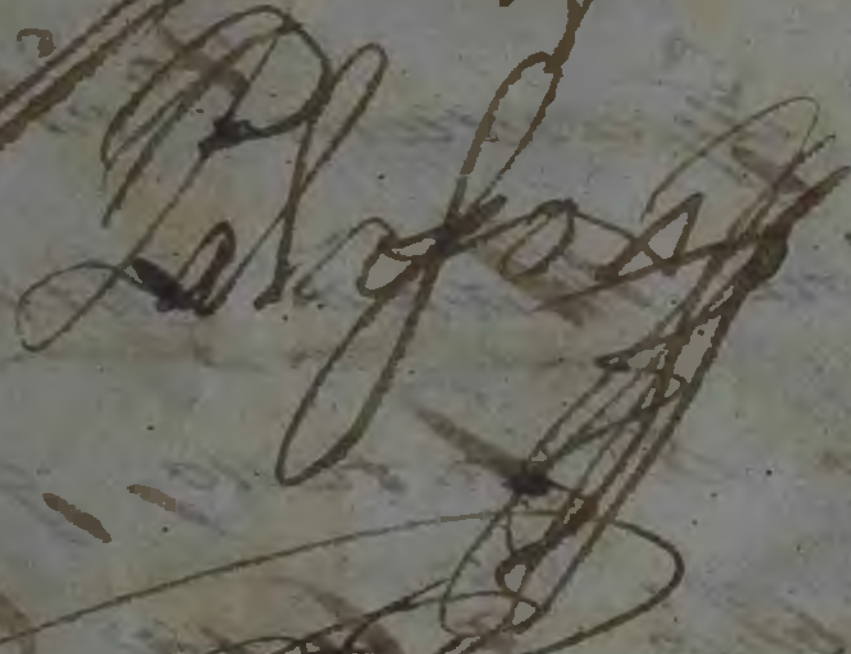
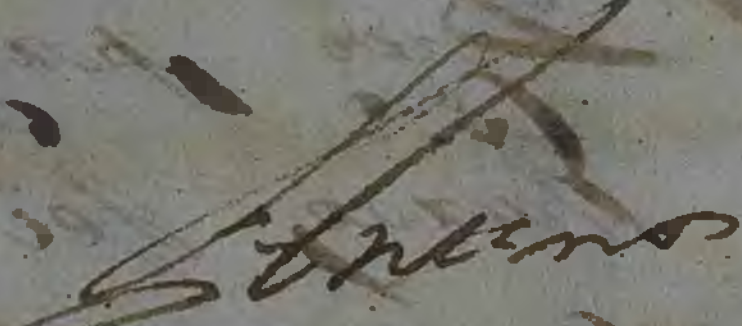
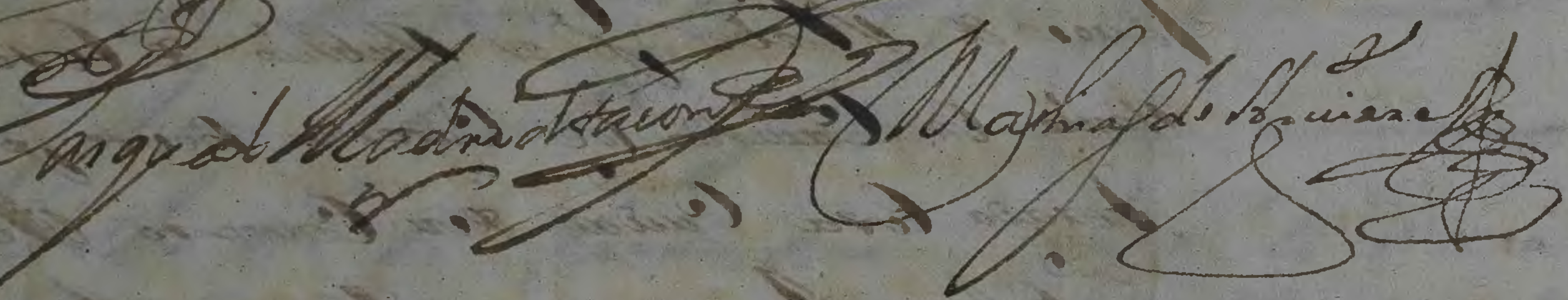


Alla Carre y de pos. de los dnos. Subleuados en las fuesas  
 hecha y enviada a que se quite traya con la Nueva y depend  
 de ella dnos. de la Mucha fuesas Publicadas y lo que de  
 ella se resista mandas se le ayuda en las que se refieren  
 de ofradas con lo de pos. de los dnos. Sr. Matan o dar en ho  
 de la dña. la de bidonia fmas. duna y a par de ellos con  
 tendido personal de fuesas de los dnos. Comisarios. que son y fueren  
 de dña. fuesas de los dnos. hagan pague en caso de que se vada a dar  
 dadas y el dno. Sr. dno. de en la compra de las Carre y de pos. de  
 los dnos. Sr. Matan en ella

  
 Pedro José

  
 Martín de Guisado

  
 Juan de Guisado

En la Ciudad de Carra y en  
 diez y siete dias del mes de Agosto año de mil  
 setecientos y noventa y dos de Juxta y de Causas  
 y orden de Sr. Juan de Guisado y de Guisado  
 y Centurion Cavallero y Comendador del Orden  
 de Santiago Mariscal de Campo de Sr. Dn. Dn.  
 de Sr. Dn. y Gobernador Político y Mi  
 nistro de la dña. Ciudad de Guisado y de Agosto y  
 Puera, Dn. Thomas de Montenegro, Dn.  
 Pedro Guisado, Sr. Dn. Dn. Dn. Dn.

